



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCION N° 747

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 20 DIC 2023

VISTO:

ffc

El Documento DE- 0451-01926121-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario optimizar los recursos financieros excedentes que se generen en el ámbito de la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz por incremento en la percepción de la recaudación y/o transferencia de recursos de otras jurisdicciones.

Que la Secretaría de Hacienda y Finanzas es el órgano con idoneidad técnica para efectuar los estudios y análisis sobre la conveniencia de realizar colocaciones de dichos excedentes de carácter transitorias, entre las principales entidades financieras existentes en plaza.

Que este Departamento Ejecutivo, en uso de las atribuciones y facultades que le son propias, considera necesario delegar en el titular de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, C.P.N. José Alfredo Serruya, la decisión de inyectar los excedentes de fondos en el circuito financiero, según sea oportuno.

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

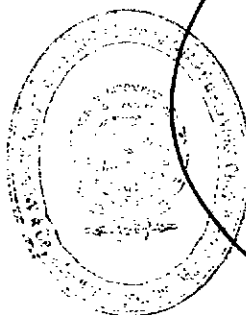
Art. 1º.- Delegar en el Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas, C.P.N. José Alfredo Serruya, la colocación de fondos excedentes de carácter transitorio, en las entidades financieras existentes en plaza, según considere conveniente y oportuno.

Art. 2º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 296/2021.

Art. 3º.- Remitir la presente a conocimiento de la Dirección de Administración Financiera. Cumplido, archivar.

ES COPIA

[Firma]
Abog. Sebastián Mastrogallo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana



[Firma]
Dr. Juan Pablo Poletti
Intendente

[Firma]
DA ALVAREZ OPORTO
Directora de Legislación y MEU
Subrogante